

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 105**

**CALBUCO,**

**13 FEB 2014**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. El Decreto Exento N° 12.834 que de fecha 13 de Diciembre del 2013 que aprueba presupuesto Municipal año 2014 de la Municipalidad de Calbuco.
2. Decreto Exento N° 112 Decreto Exento N° 621 del 14 de Enero que aprueba Programa de Actividades de Verano 2014.
3. La necesidad de realizar la contratación de artista de primer nivel Nacional para la realización de show artístico dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
4. La disponibilidad de fecha y horario del grupo musical LOS GALOS de reconocida trayectoria tanto a nivel nacional como internacional para que realicen una presentación Artística Musical de alta convocatoria el día Domingo 16 de febrero en el marco de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
5. Poder otorgado a don CARLOS ALBERTO MANSILLA BARRIA, Rut N° 10.856.124-6. para representar al conjunto musical LOS GALOS.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** del conjunto musical **LOS GALOS** de reconocida carrera tanto a nivel nacional como internacional representados por don **CARLOS MANSILLA BARRIA**, Rut N° 10.586.124-6, para que realicen una presentación Artística Musical de alta convocatoria el día Domingo 16 de febrero en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014 por la cantidad de \$ 5.200.000 (cinco millones doscientos mil pesos) mas impuesto.
2. Impútese el gasto al ítem N° 220899900300

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KVV/csf  
**DISTRIBUCION**

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. de Partes

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460703  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 14-02-2014 13:43:55  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-857-SE14

SEÑOR (ES) : carlos alberto mansilla barria	A Sr (a) : carlos alberto mansilla barria
DIRECCIÓN : dalmiro catalan 188 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO : 56-65-289900
RUT : 10.856.124-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : show artistico en semana calbucana 2014	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones	
CONTACTO OC : carola sanchez figueroa	56-65-460703 alcaldiamunicipalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1 Unidad no definida	Presentación en SEMANA CALBUCANA 2014, día DOMINGO 16 de febrero.		5.800.000,00	0,00	0,00	5.800.000

Neto	\$	5.800.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.800.000
10% IMP.	\$	644.444
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>6.444.444</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Presentación de GRUPO MUSICAL LOS GALOS EN SEMANA CALBUCANA 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>